



ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL DEL COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"

ORDENANZA REGIONAL N° 218 - 2011/GRP-CR

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura;

POR CUANTO:

De conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680; la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783; la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, sus modificatorias - Ley N° 27902; Ley N° 28013; Ley N° 28926; Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N° 29053, y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en su artículo 192° inciso 1) dispone que los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 35° de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, establece que los Gobiernos Regionales y Locales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las Leyes Anuales de Presupuesto; asimismo el artículo 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, establece en el numeral 1, literal c), que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales formular y aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el artículo 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, establece en el numeral 1, literal c), que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales formular y aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto; asimismo el inciso a) del artículo 15°, establece como atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, aprobó los Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las Entidades de la Administración Pública, conforme al artículo 6° de dicho texto legal la conducción del proceso de elaboración y formulación del CAP de las entidades es responsabilidad del órgano encargado de racionalización o de quien haga sus veces; asimismo el artículo 16° establece regula las modificaciones del CAP estipulando que las Entidades de la Administración Pública deberán modificar el CAP en los siguientes casos: a) cuando la entidad haya sufrido modificaciones en su ROF que conlleven cambios en sus funciones a en su estructura organizacional o por motivo de una acción de racionalización o mejoramiento de procesos; b) por motivo de reestructuración o reorganización; c) por motivo de un reordenamiento de cargos que conlleve a una afectación de su presupuesto analítico de personal y el artículo 17° señala disposiciones para la publicación de este documento de gestión;

Que, con Ordenanza Regional N° 141-2007/GRP-CR del 28 de diciembre de 2007 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP - del Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo" con ochenta y tres (83) cargos asignados, de los cuales setenta y cinco (75) cargos son ocupados y ocho (08) cargos son previstos, seis (06) Contratos sujetos a modalidad y treinta (30) Contratos de Locación de Servicios con Personas Naturales;

Que, mediante Informe N° 116-2011/GRP-410300 del 04 de julio de 2011, ampliado con Informe N° 151-2011/GRP-410300 del 06 de setiembre de 2011, la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional presenta sustento técnico sobre modificaciones al CAP del Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo"; y con Informe N° 1492-2011/GRP-460000 del 13 de julio de 2011 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en concordancia con la propuesta de modificación del CAP del Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo";

GOBIERNO REGIONAL PIURA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
2011
R. WILLIAM FERNANDO GALLARDO OJEDA
FEDATARIO
REG.....



Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria N° 22 - 2011, de fecha 05 de octubre del 2011, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL DEL COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo", que consta de ochenta y siete (87) cargos asignados, de los cuales ochenta y uno (81) cargos son ocupados y seis (06) cargos son previstos, dos (02) Contratos sujetos a modalidad y trece (13) Contratos de Administración de Servicios, de acuerdo a los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Colegio Militar "Pedro Ruiz Gallo", el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

En Piura, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL
Porfirio Nicolás Valladolid Frías

Porfirio Nicolás Valladolid Frías
COMISARIO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL
Abog. José Luis Díaz Callirgos

Abog. José Luis Díaz Callirgos
SECRETARIO

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en Piura, en la Sede del Gobierno Regional Piura, a los diez días del mes de octubre del año dos mil once

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Lic. Javier Atkins Lerggios

Lic. Javier Atkins Lerggios
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
10 OCT 2011
SR. WILLIAM PERNANDO GALLARDO CUEST

SR. WILLIAM PERNANDO GALLARDO CUEST
FEDATARIO
REG.....



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" PIURA
 SECTOR: EDUCACIÓN

I. DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE DIRECCION SUPERIOR

I.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : ORGANO DE DIRECCION

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO MILITAR		EC	1			1
002	SUB DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO MILITAR		EC	1			1
003	SECRETARIA III	05-168-2	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	1	0	2



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 7 OCT 2011
 SR. WILLIAM FERNANDO GALLARDO Q7
 FEDATARIO
 REC.....

O 214652160 - A +
 PAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
 CRL EP
 DIRECTOR COL. MIL. "PRG"



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" PIURA
 SECTOR: EDUCACIÓN

I. DENOMINACION DEL ORGANOS : ORGANOS DE ASESORAMIENTO

I.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	05-056-2	SP-DS	1	1		
005	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	05-064-2	SP-ES	1	1		
006	TECNICO ADMINISTRATIVO I	05-176-1	SP-AP	1	1		
007	ANALISTA DE SISTEMA PAD I	05-004-3	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	3	1	

I. DENOMINACION DEL ORGANOS : ORGANOS DE ASESORAMIENTO

I.3 DENOMINACION DEL ORGANOS : UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	05-056-2	SP-DS	1		1	
009	ABOGADO II	35-002-2	SP-EJ	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1	1	



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 "COPIA FEDE DEL ORIGINAL"

17 OCT 2011

DR. WILLIAM FERNANDO GALLARDO OJE
 FEDATARIO
 REG.....



O - 214652160 -A+
 FLAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
 CRL EP
 DIRECTOR COL. MIL. "PRG"

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" PIURA

SECTOR: EDUCACIÓN

I. DENOMINACION DEL ORGANOS : ORGANOS DE APOYO

I.4 DENOMINACION DEL ORGANOS : OFICINA DE ADMINISTRACION

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	05-056-2	SP-DS	1	1		
011	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	05-064-2	SP-ES	1	1		
012-015	ASISTENTE DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	05-010-1	SP-AP	4	4		
016-020	TECNICO ADMINISTRATIVO II	05-178-2	SP-AP	5	5		
021	TECNICO ADMINISTRATIVO I	05-176-1	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			12	12		



O 214652160 - A +
 FLAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
 CRL EP
 DIRECTOR COL. MIL. "PRG"



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

13 OCT 2011

R. WILLIAM FERNANDO GALLARDO O.F.
 FEDATARIO
 REG.....

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" PIURA

SECTOR: EDUCACIÓN

I. DENOMINACION DEL ORGANISMO : ORGANISMO DE LINEA

I.5 DENOMINACION DEL ORGANISMO : DIRECCION DE ESTUDIOS

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	05-056-1	SP-DS	1	1		
023	COORDINADOR DE ÁREA ACADEMICA		SP-RE	1	1		
024-025	COORDINADOR DE ÁREA ACADEMICA		SP-RE	2	2		
026	COORDINADOR DE ACTIVIDADES Y EXTENSIÓN EDUCATIVA		SP-RE	1	1		
027	JEFE DE LABORATORIO		SP-RE	1	1		
028-045	PROFESORES POR HORAS		SP-RE	18	12	6	
46	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	05-064-2	SP-ES	1	1		
047-48	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	05-064-2	SP-ES	2	2		
049	PSICOLOGO ADMINISTRATIVO		SP-ES	1	1		
050	ASISTENTE DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	05-010-1	SP-AP	1	1		
051-053	TECNICO ADMINISTRATIVO II		SP-AP	3	3		
054-055	TECNICO ADMINISTRATIVO I	05-176-1	SP-AP	2	2		
056	TECNICO EN BIBLIOTECA I	20-184-1	SP-AP	1	1		
057	TECNICO IMPRESIONES I		SP-AP	1	1		
058-070	ARTESANO I		SP-AP	13	13		
071	TRABAJADOR DE SERVICIO II	05-202-2	SP-AP	1	1		
072	TRABAJADOR DE SERVICIO I	05-202-1	SP-AP	1	1		
073-078	TRABAJADOR DE SERVICIO II	05-202-2	SP-AP	6	6		
079-085	TRABAJADOR DE SERVICIO I	05-202-1	SP-AP	7	7		
086	MEDICO V	P6-50-525-5	SP-RE	1	1		
087	ENFERMERA I	P3-50-325-1	SP-RE	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			66	60	6	
	TOTAL PLAZAS			87	77	8	2



GOBIERNO REGIONAL PIURA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

2001 2011

DR. WILLIAM FERNANDO GALLARDO O.T.E.
FEDATARIO
REG.....

O- 214652160 -A+
FLAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
CRLEP
DIRECTOR COL. MIL. "PRG"

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL



ENTIDAD : COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" PIURA	SECTOR : EDUCACION	CLASIFICACION (2)										TOTAL (3)				
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE								
(1)																
ORGANO DE DIRECCION		2									1					3
UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO				1						2						4
UNIDAD DE ASESORIA				1			1									2
OFICINA DE ADMINISTRACION				1			1							10		12
DIRECCION DE ESTUDIOS				1					4					36	25	56
TOTAL (4)		0	2	4	2	2	2	6	48	25						87
(5) TOTAL OCUPADOS																81
(6) TOTAL PREVISTOS																6
(7) TOTAL GENERAL																87



GOBIERNO REGIONAL PIURA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
1 OCT 2013
R. WILLIAM FERNANDO GALLARDO OJEDA
FEDATARIO



O - 214652160 - A+
FLAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
CRL EP
DIRECTOR COL. MIL. "PRG"

ANEXO 1

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :		COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"					
SECTOR :		EDUCACION					
CLASIFICACIÓN:							
(1)							
EP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
					02		
TOTAL GENERAL (2)						02	



O - 214652160 - A+
 FLAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
 CRL EP
 DIRECTOR COL. MIL. "PRG"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 17 OCT 2011
 R. WILLIAM FERNANDO GALLARDO OJF
 FEDATARIO
 REG.....

ANEXO 2

CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES



ENTIDAD	: COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"	
SECTOR	: EDUCACIÓN	
Organos o Unidades Orgánicas (1)	Número de Contratos (2)	
DIRECCION DE ESTUDIOS	13	
TOTAL GENERAL (3)	13	



C - 214652160 - A+
 FLAVIO C. HINOJOSA GAVIDIA
 CRL EP
 DIRECTOR COL. MIL. "PRG"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 17 OCT 2011
 SR. WILLIAM FERNANDO GALLARDO GUT
 FEDATARIO
 REG.